



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
23 de junio de 2015
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de Comercio y Desarrollo

Séptimo período de sesiones

Ginebra, 18 a 22 de mayo de 2015

Informe de la Comisión de Comercio y Desarrollo sobre su séptimo período de sesiones

Índice

	<i>Página</i>
I. Conclusiones convenidas	2
II. Resumen de la Presidencia	3
A. Apertura del período de sesiones	3
B. Informes de las reuniones de expertos	4
C. Las políticas de desarrollo del comercio y la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015	10
D. Formulación de políticas nacionales en el contexto de los acuerdos comerciales regionales vigentes	12
E. Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares	14
F. Otros asuntos	17
III. Cuestiones de organización	18
A. Apertura del período de sesiones	18
B. Elección de la Mesa	18
C. Aprobación del programa y organización de los trabajos	18
D. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo	19
E. Sesión plenaria de clausura	19
Anexo	
Participantes	20



I. Conclusiones convenidas

(Temas 4 y 5 del programa)

1. Las políticas de desarrollo del comercio y la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015

(Tema 4 del programa)

La Comisión de Comercio y Desarrollo,

1. *Subraya* la importancia de los medios de aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015 para promover el comercio y el desarrollo;

2. *Pide* a la UNCTAD que siga brindando el apoyo necesario a los países en desarrollo con respecto a la formulación y el examen de las políticas nacionales de desarrollo del comercio en el contexto de la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015;

3. *Toma nota* de la tendencia a incluir disposiciones relativas al desarrollo sostenible en los acuerdos de comercio e inversión, y *reconoce* la importancia de garantizar la protección ambiental y social y el desarrollo económico y, a ese respecto, pone de relieve las responsabilidades de todas las partes interesadas, en particular de los gobiernos y el sector privado.

2. Formulación de políticas nacionales en el contexto de los acuerdos comerciales regionales vigentes

(Tema 5 del programa)

La Comisión de Comercio y Desarrollo,

1. *Reconoce* la función y la importancia que sigue teniendo el multilateralismo en la promoción de un sistema de comercio abierto, incluyente, universal, equitativo, basado en normas y no discriminatorio y que, a ese respecto, los acuerdos comerciales regionales deben ser un complemento y no un sustituto del sistema multilateral de comercio;

2. *Reconoce* los derechos y la flexibilidad de los países para negociar acuerdos, así como para formular y aplicar la combinación más adecuada de políticas económicas y sociales para alcanzar su desarrollo, de conformidad con los compromisos internacionales;

3. *Reconoce* la labor que realiza la UNCTAD en las esferas del comercio internacional de bienes y servicios, los productos básicos, el transporte, la facilitación del comercio, y la tecnología, incluida la investigación sobre los efectos de la transferencia de tecnología en el comercio y el desarrollo, y la importancia de esa labor en el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para hacer frente a los principales problemas de desarrollo;

4. *Toma nota* de los trabajos de las reuniones de expertos y alienta a la UNCTAD a que refuerce la sinergia entre sus tres pilares;

5. *Pide* a la secretaría que redoble sus esfuerzos con el fin de enriquecer los debates de los futuros períodos de sesiones de esta Comisión, entre otros medios, velando por que en los documentos de las reuniones se aborden las políticas de desarrollo del comercio y el sistema multilateral de comercio con el objetivo de ampliar las opciones de política para el desarrollo y alentar una mayor interactividad, fortaleciendo así el consenso.

II. Resumen de la Presidencia

A. Apertura del período de sesiones

1. Formularon declaraciones de apertura los siguientes oradores: el Secretario General Adjunto de la UNCTAD; la representante de Filipinas, en nombre del Grupo de los 77 y China; el representante de la República Unida de Tanzania, en nombre del Grupo de los Estados de África; la representante de la República Bolivariana de Venezuela, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe; la representante de la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros; el representante de Albania, en nombre del Grupo D; el representante de Benin, en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados; el representante de Suiza, en nombre del Grupo JUSSCANNZ; la representante de Barbados, en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo; la representante de China, y el representante de Marruecos.

2. El Secretario General Adjunto destacó la importancia del comercio y, a ese respecto, citó una frase ilustrativa pronunciada recientemente por el Ministro de Comercio e Industria de Liberia: "el comercio importa porque las personas importan". Dijo que 2015 sería un año decisivo para el desarrollo porque se definirían los objetivos de desarrollo sostenible que esperaban alcanzarse para 2030. Destacó también la importancia de comprender que el comercio abarcaba mucho más que un compendio de normas mundiales o el establecimiento de nuevas normas mundiales. Al negociar y gestionar el comercio internacional había que reducir el costo de las actividades comerciales y mantener su carácter incluyente.

3. Los representantes de numerosas delegaciones y grupos regionales reconocieron la importancia del proceso de preparación de la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015 y la necesidad de utilizar el comercio como facilitador del desarrollo sostenible y como medio para la erradicación de la pobreza y la consecución de una prosperidad duradera y equitativa. La agenda debía complementarse con los medios adecuados para su aplicación. Los representantes de algunas delegaciones y grupos regionales reconocieron el papel fundamental de la UNCTAD como centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado de la agenda para el desarrollo desde la perspectiva del comercio, la financiación de las inversiones, la tecnología y el desarrollo sostenible, particularmente en relación con la definición de los objetivos de desarrollo sostenible y su consecución a través de los medios de aplicación necesarios. El representante de un grupo regional destacó que, sobre la base de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, podría establecerse un nuevo modelo de concepción del desarrollo que permitiera empoderar a los países en desarrollo fomentando su capacidad para prosperar.

4. Los representantes de algunas delegaciones y grupos regionales hicieron hincapié en el importante papel del sistema multilateral de comercio y subrayaron la necesidad de acelerar las negociaciones de la Ronda de Doha en la Organización Mundial del Comercio (OMC) para poder materializar, lo antes posible, las aspiraciones y los objetivos de desarrollo de dicha Ronda. El representante de un grupo regional señaló que se había dejado a un lado el objetivo original de la Ronda de Doha, que consistía en fomentar un sistema multilateral de comercio favorable al desarrollo, para centrarse en la promoción de un programa de liberalización aún más amplio focalizado en las prioridades del Norte. Los representantes de algunas delegaciones y grupos regionales opinaron que los acuerdos comerciales regionales, en particular los acuerdos comerciales Norte-Sur, no debían afectar negativamente a la integración regional Sur-Sur y al espacio de políticas.

5. El representante de un grupo regional señaló que podría crearse un entorno internacional favorable, en particular impulsado por los países desarrollados, a través de incentivos y marcos de política pertinentes que, entre otras cosas, podría contribuir a aumentar las corrientes de financiación e inversión en los países en desarrollo, intensificar el desarrollo y la transferencia de tecnología, establecer un sistema internacional de comercio justo y favorable al desarrollo e incrementar la participación de los países en desarrollo en la gobernanza económica y financiera mundiales. El orador expresó su preocupación en relación con algunos de los nuevos acuerdos comerciales regionales y los acuerdos de inversión internacionales que contenían disposiciones más restrictivas que las previstas por el régimen multilateral de comercio o disposiciones adicionales que iban más allá de las que figuraban en los acuerdos comerciales multilaterales en vigor. A ese respecto, destacó la importancia de preservar un margen de acción que permitiera aumentar la flexibilidad en el diseño y la aplicación de políticas económicas y de desarrollo nacionales.

6. El representante de otro grupo regional destacó el potencial de los acuerdos comerciales regionales e interregionales para respaldar una integración comercial y un acceso más amplios a las cadenas de valor regionales y mundiales, que era necesario impulsar. Señaló también que era importante que todos los Estados instauraran un proceso multipartito de supervisión, examen y rendición de cuentas y establecieran sistemas de rendición de cuentas a nivel nacional. El representante de otro grupo regional indicó que sus miembros se enfrentaban a grandes retos para lograr un comercio mundial más abierto. Los costos del comercio, que seguían siendo persistentemente altos, se consideraban la principal limitación. Las investigaciones y las publicaciones de la UNCTAD habían puesto de manifiesto que los países en desarrollo podrían beneficiarse considerablemente de las inversiones en el comercio y la facilitación del comercio y el transporte pero, al mismo tiempo, se enfrentaban a numerosos obstáculos y, a ese respecto, el representante de un grupo regional hizo un llamamiento para que se aportaran suficientes recursos destinados a la asistencia técnica y la creación de capacidad de los países en desarrollo con el fin de aprovechar plenamente el comercio como motor del desarrollo. El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC era importante porque brindaba soluciones a esos problemas. Una delegación destacó la importancia de integrar las cuestiones laborales, en particular el trabajo decente, y la dimensión de género en las políticas relacionadas con el comercio.

7. El Director de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos se refirió a las tendencias recientes en el comercio internacional, como la emergencia del comercio Sur-Sur, al regionalismo y a la necesidad de contar con políticas complementarias y que permitieran aprovechar los beneficios del comercio.

B. Informes de las reuniones de expertos

1. Informes de las reuniones multianuales de expertos

a) Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio (Tema 3 a) i) del programa)

8. El Vicepresidente-Relator del segundo período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio, presentó el informe de la Reunión. Dijo que el período de sesiones de la Reunión había sido fructífero y, además, oportuno, ya que se había celebrado tras la adopción del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio en diciembre de 2013 en Bali (Indonesia). En particular, en el contexto del Acuerdo, los expertos participantes en la

Reunión habían tratado cuatro temas principales, con los siguientes títulos: las normas de la OMC y las realidades sobre el terreno; costos y beneficios de las reformas para facilitar el comercio y su efecto en el desarrollo; negociaciones y acuerdos multilaterales y regionales sobre facilitación del comercio: garantizar la coherencia; y aplicación de la facilitación del comercio: instrumentos y estructura institucional. El Vicepresidente-Relator destacó la gran calidad de los debates de fondo, las presentaciones y la documentación de apoyo, en particular la preparada por la secretaría. Tomó nota de las ideas sumamente valiosas que se habían extraído de las diversas intervenciones de los expertos así como de las experiencias nacionales.

9. El Presidente de la Reunión presentó el informe del tercer período de sesiones. Recordó algunas de las vulnerabilidades y los desafíos para el desarrollo sostenible más comunes a que se enfrentaban los pequeños Estados insulares en desarrollo, tales como su gran dependencia de los enlaces de transporte marítimo y aéreo. Reiteró la importancia de mejorar la sostenibilidad y la resiliencia de la infraestructura de transporte con el fin de aumentar la competitividad comercial de los pequeños Estados insulares en desarrollo y mejorar su acceso a los mercados mundiales. Al resumir algunas de las conclusiones de la Reunión, destacó lo siguiente: el amplio consenso en que la Reunión había proporcionado a los expertos la oportunidad de reflexionar sobre cuestiones relativas a los transportes y la logística comercial de los pequeños Estados insulares en desarrollo y de dar mayor visibilidad al sector en la agenda política internacional; el reconocimiento del papel que desempeñaban la cooperación y las asociaciones regionales e interregionales, en particular con miras a la mejora de la resiliencia, la financiación del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático; y el hecho de que la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo debía dar pie a una prestación de asistencia financiera y actividades de fomento de la capacidad acordes con esa condición.

10. La Comisión tomó nota de los informes contenidos en los documentos TD/B/C.I/MEM.7/6 y TD/B/C.I/MEM.7/9, respectivamente.

b) Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo
(Tema 3 a) ii) del programa)

11. El Jefe de la Unidad Especial de Productos Básicos presentó el informe del séptimo período de sesiones en nombre del Presidente de la Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo, y recordó las principales recomendaciones en materia de política que se habían formulado.

12. La Comisión tomó nota del informe contenido en el documento TD/B/C.I/MEM.2/31.

c) Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo
(Tema 3 a) iii) del programa)

13. El Presidente de la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo presentó el informe del tercer período de sesiones y recordó que este se centró en los elementos que podrían utilizarse para la preparación de un conjunto de herramientas compuesto por una serie de prácticas óptimas, organizadas por sectores, de las que los países en desarrollo pudieran extraer información aplicable a su propia situación y circunstancias que les ayudara a mejorar la eficiencia y la eficacia de sus reglamentaciones e instituciones. Los expertos habían intercambiado experiencias y enseñanzas extraídas en relación con el establecimiento y el fortalecimiento de los marcos normativos e institucionales. En particular, el período de sesiones se había basado en las experiencias adquiridas a través de los análisis de las políticas de servicios que realizaba la UNCTAD.

14. El mensaje fundamental de los debates aludía al potencial sin explotar que ofrecía el sector de los servicios, en particular para el logro de la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015. La consecución de las metas y los objetivos propuestos estaría basada, implícita y explícitamente, en el acceso universal a los servicios de infraestructura básicos. Sin embargo, el establecimiento de marcos institucionales, normativos y de políticas adecuados y adaptados convenientemente a las características y las prioridades nacionales en un entorno comercial cada vez más abierto seguía planteando un enorme reto a los gobiernos. Era necesario realizar un ejercicio de balance y evaluación exhaustivo de los servicios.

15. Los expertos habían reconocido que la amplia labor de la UNCTAD en el ámbito de los servicios había proporcionado un conjunto de herramientas para ayudar a los países a abordar ese reto. Los análisis de las políticas de servicios que realizaba la UNCTAD se habían concebido como metodología para hacer un balance de los resultados económicos y las instituciones que regían el sector y proponer soluciones prácticas y adaptadas. Se habían presentado las experiencias relativas a los análisis de las políticas de servicios de Bangladesh, el Ecuador, Indonesia, Jamaica, Lesotho, el Paraguay, el Perú, Rwanda y Uganda y se habían intercambiado las enseñanzas extraídas, que evidenciaban el deseo de los países de utilizar los servicios en general, y algunos sectores clave en particular, como motores del crecimiento y el desarrollo sostenible. En casi todos los casos se había señalado la importancia de lo siguiente: la coherencia y la coordinación de las políticas; la necesidad de contar con datos para la formulación de políticas y regulaciones con base empírica; la existencia de instituciones y gobernanza eficaces; entornos productivos, tecnológicos y empresariales propicios; y el desarrollo de las competencias laborales.

16. El Presidente destacó que los debates habían puesto de manifiesto que la labor de la UNCTAD en el ámbito de los servicios, y en particular sus análisis de las políticas de servicios, tenían un efecto real en la práctica, ya que permitían a los países evaluar los sectores de los servicios y formular recomendaciones prácticas para definir estrategias nacionales destinadas a impulsar la economía y el comercio de servicios.

17. La Comisión tomó nota del informe contenido en el documento TD/B/C.I/MEM.4/9.

d) Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas
(Tema 3 a) iv) del programa)

18. El Vicepresidente Relator de la Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de la Integración Económica y la Cooperación presentó el informe del segundo período de sesiones, centrándose en los principales debates y resultados. Los expertos habían destacado los éxitos alcanzados en relación con la pobreza, que se había reducido a un ritmo asombroso en los últimos 25 años, la escolarización, especialmente en el África Subsahariana, y la reducción de las tasas de mortalidad infantil. Al referirse al Objetivo de Desarrollo del Milenio 8, relativo a la cooperación internacional, los expertos habían señalado que la tasa de consecución de los Objetivos había sido decepcionante. Por ejemplo, a pesar de que el marco de los Objetivos se centraba principalmente en la asistencia oficial para el desarrollo y el alivio de la deuda para reducir la pobreza, la meta del 0,7% del ingreso nacional bruto que los países desarrollados habían convenido en proporcionar en concepto de ayuda estaba lejos de cumplirse.

19. La Comisión tomó nota del informe contenido en el documento TD/B/C.I/MEM.6/6.

e) Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Incluyente y Sostenible

(Tema 3 a) v) del programa)

20. El Presidente de la Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Incluyente y Sostenible presentó el informe del segundo período de sesiones. En relación con el tema del programa, con el título: “Hacia un sistema multilateral de comercio que propicie el desarrollo incluyente y sostenible”, el Presidente declaró que la Reunión había sido oportuna, puesto que la comunidad internacional se disponía a intensificar las labores relativas al establecimiento de la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015 y que, unos días antes, los miembros de la OMC habían reanudado las negociaciones para diseñar un programa de trabajo posterior a Bali con miras a concluir la Ronda de Doha. El documento de antecedentes preparado por la secretaría había propiciado un debate animado, productivo y útil.

21. Tras referirse a algunas de las principales cuestiones que se habían planteado en los debates, el Presidente dijo que los expertos habían reconocido que se esperaba que el comercio fuera un catalizador clave en la agenda para después de 2015. A ese respecto, era indispensable establecer un marco coherente e integrado de políticas de desarrollo que vincularan el comercio con otras políticas complementarias. Un sistema multilateral de comercio incluyente y que funcionara bien podría considerarse un bien público mundial. El documento final de Bali había sido importante porque dio un nuevo impulso a las negociaciones de la Ronda de Doha, pero la conclusión de la Ronda seguía presentando dificultades. El Presidente recordó que varios oradores habían puesto de relieve la importancia de que las delegaciones adoptaran un enfoque pragmático, flexible y creativo, centrándose en metas alcanzables.

22. Hubo también un prolongado debate sobre la tendencia de expansión y profundización de los acuerdos comerciales regionales constatada recientemente. El Presidente señaló que varios oradores habían coincidido en señalar que la concertación de ese tipo de acuerdos estaba motivada por el deseo de abordar las divergencias existentes entre las reglamentaciones nacionales. Dichos acuerdos tenían efectos sistémicos y consecuencias en el desarrollo, como la fragmentación de la estructura comercial y el riesgo de que los países más pequeños pudieran quedar excluidos. Con respecto a las perspectivas futuras, el Presidente señaló que, si bien algunos oradores habían indicado que el sistema multilateral de comercio debía adaptarse a las cuestiones nuevas y emergentes, tales como las fluctuaciones monetarias o el cambio climático, algunos otros habían opinado que la obtención de resultados en la Ronda de Doha debía tener prioridad sobre el examen de nuevos asuntos. Por último, el Presidente afirmó que los debates habían sido muy útiles y habían permitido intercambiar ideas innovadoras y opciones de política, aumentar los conocimientos de los Estados miembros y fomentar la coherencia entre las organizaciones dedicadas al comercio y el desarrollo con sede en Ginebra (Suiza).

23. La Comisión tomó nota del informe contenido en el documento TD/B/C.I/MEM.5/6.

2. Informes de las reuniones de expertos de un solo año

a) Reunión de Expertos sobre las Repercusiones del Acceso a los Servicios Financieros, en particular los Efectos de las Remesas en el Desarrollo: Empoderamiento Económico de las Mujeres y los Jóvenes (Tema 3 b) i) del programa)

24. El Vicepresidente-Relator de la Reunión de Expertos sobre las Repercusiones del Acceso a los Servicios Financieros, en particular los Efectos de las Remesas en el Desarrollo: Empoderamiento Económico de las Mujeres y los Jóvenes presentó el informe de la reunión. Tras observar que la inclusión financiera se había convertido en un importante elemento de la agenda política internacional, el Vicepresidente-Relator indicó que únicamente el 34% de las empresas de los países en desarrollo habían contraído un préstamo bancario y que, en 2011, solo el 50% de las personas habían tenido una cuenta en una institución financiera oficial. Los más afectados por la falta de inclusión financiera eran las mujeres, los jóvenes, los pobres, la población rural, los migrantes y los trabajadores de la economía informal.

25. Se había llegado a un amplio consenso en cuanto a la decisiva importancia de la inclusión financiera para la reducción de la pobreza y el desarrollo económico y social mediante la canalización de recursos para suplir las necesidades específicas de particulares y empresas, y la realización de inversiones productivas. La inclusión financiera en los países en desarrollo había evolucionado rápidamente gracias a los avances tecnológicos y su difusión, y a la aparición de nuevos modelos de negocio como resultado entre otras cosas de las políticas y normativas gubernamentales. Había sido particularmente notable la llegada del dinero móvil, si bien en función de los países y las regiones se había optado por instrumentos y políticas distintos.

26. Los expertos habían señalado que los gobiernos tenían el importante cometido de promover instituciones y normativas apropiadas, la educación financiera y el empoderamiento del consumidor, así como modelos de negocio y tecnologías innovadoras que permitiesen lograr una mayor competencia en el mercado, y superar las barreras culturales de la sociedad tradicional con respecto a la inclusión de mujeres y jóvenes. Los participantes habían subrayado la importancia de utilizar las remesas para generar ingresos a nivel local mediante la inversión en infraestructuras y la inversión productiva. Las medidas a favor de la inclusión financiera podían abordarse mediante iniciativas para facilitar, acelerar, asegurar y abaratar la transferencia de remesas. Por último, los expertos habían analizado la relación entre la inclusión financiera y los acuerdos comerciales relativos a los servicios. Las medidas de liberalización del comercio debían ser objeto de una minuciosa coordinación y sincronizarse con una regulación nacional adecuada para promover la inclusión y la estabilidad financieras.

27. El Vicepresidente-Relator observó que la reunión había resultado de gran utilidad para mejorar la comprensión entre los Estados miembros de este importante tema dentro del marco para el desarrollo después de 2015, y dijo que la UNCTAD seguiría ocupándose de estas cuestiones, con el fin de ayudar a los países en desarrollo a formular políticas adaptadas que fomentasen la inclusión financiera de particulares y empresas, sobre todo de la pequeña y mediana empresa.

28. La Comisión tomó nota del informe que figura en el documento TD/B/C.I/EM.6/3.

b) Reunión de Expertos sobre los Programas de Inclusión Social y su Repercusión en el Desarrollo y el Crecimiento Sostenibles e Incluyentes
(Tema 3 b) ii) del programa)

29. La Presidenta de la Reunión de Expertos sobre los Programas de Inclusión Social y su Repercusión en el Desarrollo y el Crecimiento Sostenibles e Incluyentes presentó el informe de la reunión. Recordando las principales cuestiones y preguntas debatidas, la Presidenta observó que el fuerte crecimiento en muchos países en desarrollo no se había traducido en un desarrollo sostenible e incluyente, en parte debido a que no se habían creado suficientes empleos de calidad y a la ausencia de mecanismos eficaces de distribución. Ello había suscitado inquietud ante la posibilidad de exclusión del proceso de crecimiento. Las políticas ortodoxas basadas en el mercado no bastaban para reducir la pobreza y la desigualdad, y según algunos panelistas, los programas de inclusión social resultaban esenciales para fomentar un desarrollo incluyente y debían formar parte de las actividades de fomento de la capacidad productiva y la transformación estructural. La promoción de la inclusión social también requería una mayor coherencia de las políticas internacionales, por ejemplo en el ámbito de las políticas de ayuda.

30. Se habían descrito las experiencias de varios países en desarrollo que ponían de relieve la importancia de la creación de empleo para la inclusión social. Los expertos coincidían en que no había un único modelo para promover la inclusión social. Cada país tenía que elaborar sus propios programas. Además, el género debía ocupar un lugar central en las políticas de inclusión social. La importancia del liderazgo también había sido citada como un aspecto determinante tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. La Presidenta se refirió a la necesidad de llevar a cabo actividades de fomento de la capacidad en el sector privado para mejorar su contribución al crecimiento incluyente, y observó que la inclusión social no podía lograrse sin una inclusión financiera en materia de acceso, calidad y utilización de los servicios financieros. La Presidenta concluyó expresando su gratitud por los debates interactivos celebrados durante la reunión y agradeció su labor a la secretaria.

31. La Comisión tomó nota del informe que figura en el documento TD/B/C.I/EM.7/3.

3. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia
(Tema 3 c) del programa)

32. En nombre del Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia, el Director de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos presentó el informe sobre el 14º período de sesiones. El Director recordó las observaciones iniciales formuladas por el Secretario General y los debates de las mesas redondas celebradas durante el período de sesiones. El Grupo de Expertos había llevado a cabo tres exámenes voluntarios entre homólogos sobre derecho y política de la competencia en Filipinas, Namibia y Seychelles. Además, el Grupo de Expertos había solicitado a la secretaria que preparase un informe sobre la aplicación del programa de trabajo y las decisiones adoptadas en la Sexta Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas, celebrada en 2010, incluidas las dos reuniones especiales de expertos sobre la protección del consumidor y la relación entre las políticas de competencia y del consumidor, celebradas en 2012 y en 2013, respectivamente.

33. La Comisión tomó nota del informe que figura en el documento TD/B/C.I/CLP/34.

C. Las políticas de desarrollo del comercio y la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015

(Tema 4 del programa)

34. La primera reunión oficiosa de la Comisión fue moderada por el Secretario General Adjunto de la UNCTAD. Pronunció un discurso inaugural el Director de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, y a continuación realizaron presentaciones la Directora Ejecutiva Adjunta de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, la Directora General Adjunta de Políticas de la Organización Internacional del Trabajo y un alto cargo del Banco de Desarrollo de América Latina. Hubo intervenciones del Director de la Subdivisión de Estadísticas e Información sobre el Desarrollo de la UNCTAD y del Tesorero de la Red Mundial de Bancos de Exportación-Importación e Instituciones de Financiación del Desarrollo. Tras las presentaciones tuvo lugar un debate interactivo.

35. En el contexto del proceso preparatorio iniciado de cara a la adopción de la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015, se estudiaron posibles marcos para vincular el comercio al logro de los objetivos de desarrollo sostenible. Algunos panelistas destacaron el papel del comercio como importante instrumento para hacer realidad una agenda transformadora para después de 2015, si bien reconocieron que, pese a ser una condición necesaria, el comercio no bastaba para lograr un crecimiento y un desarrollo incluyentes y sostenibles. Un panelista describió una propuesta de marco nacional de aplicación, el método *plan-do-check-adjust/act* (planificar, hacer, verificar, hacer ajustes/adoptar medidas), que se detalla en el documento TD/B/C.I/37. Este método distingue entre la fase de planificación (en que la evaluación de los avances realizados hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio podía funcionar como punto de partida para diseñar nuevas estrategias nacionales de desarrollo sostenible), la fase de aplicación de las políticas apropiadas, la fase de control y revisión (que tenían entre sus requisitos básicos la capacidad de procesar datos) y la fase de acción que permitiría realizar sucesivos ajustes de las políticas con el fin de garantizar que los objetivos de desarrollo sostenible se pudieran alcanzar a largo plazo.

36. Algunos panelistas y delegados juzgaron preocupante la escasa integración del comercio en la agenda para el desarrollo después de 2015, la cual a su modo de ver carecía de la ambición necesaria para estimular la acción en el ámbito del comercio y a fin de convertirlo en uno de los pilares principales del desarrollo sostenible. Varios panelistas exhortaron a los Estados miembros a que compensaran parcialmente la oportunidad desaprovechada velando por la inclusión de más cuestiones relativas al comercio en la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Addis Abeba, julio de 2015).

37. En cuanto a las iniciativas actuales para incorporar el comercio en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible, algunos panelistas subrayaron la importancia de elaborar indicadores apropiados, ya que estos servirían en última instancia para orientar las estrategias y las acciones nacionales de los países. Un panelista expuso los 19 indicadores propuestos por la UNCTAD para el objetivo de desarrollo sostenible 17 sobre la alianza mundial para el desarrollo sostenible. Estos indicadores se habían definido tras la celebración de amplias consultas y se habían seleccionado siguiendo un enfoque no partidista regido por los principios SMART en virtud de los cuales se exigía que fuesen específicos, medibles, viables, realistas y con plazos, con el fin de captar adecuadamente la naturaleza polifacética del objetivo en cuestión.

38. Además, algunos panelistas constataron que el comercio estaba interrelacionado con múltiples objetivos temáticos, como la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria, la igualdad de género y el empleo. En este contexto, un panelista destacó que era preciso contar con un nuevo marco mundial para el desarrollo que abordase los obstáculos estructurales que impedían el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Ello exigiría esfuerzos por parte de la UNCTAD para velar por que todos los objetivos relacionados con el comercio reflejasen las cuestiones de género, y haría necesario contar con metas y datos desglosados en función del género. Otro panelista habló de las interconexiones entre el comercio y el empleo, cuestión especialmente importante dado que muchos de los objetivos de desarrollo sostenible propuestos guardaban relación con cuestiones del ámbito del trabajo, como en el caso del primer objetivo, sobre la erradicación de la pobreza, el quinto objetivo, sobre la igualdad entre los géneros, el octavo objetivo, sobre la promoción del empleo pleno y productivo y el trabajo decente, y el décimo objetivo, sobre la reducción de la desigualdad.

39. La interrelación existente entre los objetivos ligados al comercio, la igualdad de género y el empleo reflejaba la necesidad de contar con una combinación global de políticas a nivel nacional para posibilitar un impacto positivo del comercio en los tres pilares del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental). Un panelista insistió en que los gobiernos debían adoptar un enfoque integrado y combinar los instrumentos correspondientes a distintos objetivos de políticas con el fin de crear sinergias y minimizar los efectos indirectos negativos. La elección de los instrumentos concretos variaría en función del país, según las necesidades, las condiciones y las circunstancias particulares.

40. El debate giró en torno a las sinergias de sobra documentadas entre comercio y empleo. Sin embargo, la vinculación positiva entre ambos no era automática y requería políticas complementarias, como la promoción de empleos de calidad y la adopción de medidas encaminadas a solucionar los problemas estructurales de los mercados de trabajo, con el fin de transformar el comercio y la inversión en un vector de desarrollo.

41. Evitar conflictos entre los objetivos de políticas era para algunos panelistas una tarea importante aunque difícil. Como ejemplo de posible conflicto cabía citar la inclusión de las normas del trabajo en los acuerdos comerciales, que podía redundar en beneficio del bienestar social, pero también podía repercutir negativamente en la participación en las cadenas de valor y el comercio a nivel mundial. No obstante, la introducción en los acuerdos comerciales de disposiciones para garantizar los derechos fundamentales del trabajador y unas condiciones aceptables de trabajo podía resultar beneficiosa para el desarrollo, al evitar una competencia a la baja de efectos destructivos.

42. Un panelista observó que era posible lograr el crecimiento del comercio manteniendo la sostenibilidad ambiental. Por ejemplo, el Programa de Biocomercio Andino había integrado la conservación de la biodiversidad con criterios de explotación sostenible y de respeto de la equidad en materia de acceso y reparto de beneficios y la creación de empleos e ingresos para las mujeres de las comunidades rurales.

43. Para elaborar una combinación de políticas óptima, los gobiernos nacionales debían contar con un entorno propicio para la introducción de políticas y con alianzas a nivel regional y mundial. Un panelista indicó que las expectativas con respecto a la agenda para el desarrollo después de 2015 debían corresponderse con una movilización adecuada de recursos en la que interviniesen los recursos nacionales, la asistencia oficial para el desarrollo, la cooperación Sur-Sur para el desarrollo y Ayuda para el Comercio, así como otros programas de fomento de la capacidad.

44. En cuanto al cometido de las instituciones internacionales, un panelista analizó el margen de mejora de la complementariedad entre el programa de trabajo decente y las políticas comerciales y de inversión mediante iniciativas como el programa Better Work de la Organización Internacional del Trabajo. Algunos panelistas destacaron asimismo la importancia de los bancos regionales de desarrollo y los bancos de exportación-importación para ampliar la cooperación y el comercio Sur-Sur, fomentar las prácticas y políticas positivas para el medio ambiente, brindar asistencia técnica y financiar el desarrollo sostenible.

45. Por último, algunos panelistas y delegados coincidieron en que los países en desarrollo no deberían ver restringido su espacio de políticas al suscribir acuerdos comerciales regionales y bilaterales. Era preciso adoptar medidas de protección para evitar que los acuerdos comerciales y de inversión incluyesen disposiciones que limitasen la capacidad de los países para llevar a cabo una regulación en defensa del interés general, por ejemplo, en aquellos casos en que la limitación del margen de actuación en materia fiscal impidiese la prestación de servicios públicos y la protección social.

D. Formulación de políticas nacionales en el contexto de los acuerdos comerciales regionales vigentes

(Tema 5 del programa)

46. La presentación introductoria de la segunda reunión oficiosa estuvo a cargo del Director de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios. Los panelistas fueron los siguientes: un Consejero de la Misión Permanente de Chile ante la Organización Mundial del Comercio, una Consejera de la Misión Permanente de Viet Nam ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el Embajador de la Delegación Permanente de la Unión Africana ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, y un Consejero de la División de Examen de las Políticas Comerciales de la Organización Mundial del Comercio. Tras las presentaciones tuvo lugar un debate interactivo.

47. Las deliberaciones relativas a los acuerdos comerciales regionales versaron sobre la función de dichos acuerdos y su capacidad para influir en la facultad de un país para formular políticas nacionales de desarrollo, y en las tendencias actuales del comercio mundial. El número de acuerdos había crecido con rapidez en los últimos 20 años, y había 407 acuerdos vigentes. Pese a que la mayoría de ellos eran bilaterales, un panelista subrayó en que el número de acuerdos multilaterales iba en aumento. Otra tendencia destacada era el carácter multirregional que habían adoptado los bloques comerciales, la mayoría de los cuales se establecían entre países desarrollados y países en desarrollo. Los acuerdos comerciales regionales habían ido evolucionando en alcance y profundidad con el tiempo. Aunque algunos de ellos todavía repetían las disposiciones de los acuerdos de la OMC, otros incluían cuestiones nuevas como la política de la competencia y las normas del trabajo. Un panelista observó que los acuerdos comerciales regionales más recientes también incorporaban disposiciones en materia de inversiones, si bien en otros casos, los acuerdos de inversión se negociaban en paralelo a los acuerdos comerciales regionales.

48. Algunos panelistas coincidieron en que el establecimiento de acuerdos comerciales regionales y acuerdos megarregionales no era un fenómeno nuevo, ni tampoco reciente. Desde que se celebró el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio en 1948, las políticas comerciales regionales se habían aplicado en paralelo al sistema multilateral de comercio. Sin embargo, algunos panelistas indicaron que se venía registrando una tendencia creciente a la regionalización, sobre todo en los últimos años.

49. Algunos panelistas señalaron que los acuerdos comerciales regionales y los bloques comerciales megarregionales habían surgido como legítima respuesta a la falta de dinamismo del sistema comercial multilateral y a la consecuente lentitud de los procesos de reforma de las políticas comerciales a ese nivel. En ese sentido, un panelista resaltó que gran parte de los avances en el ámbito del comercio internacional se habían producido a nivel nacional y regional. Sin embargo, cabía la posibilidad de que los acuerdos comerciales regionales y especialmente los bloques comerciales megarregionales vinieran a entorpecer el progreso del comercio multilateral, sobre todo con respecto a la agricultura. El panelista también indicó que el necesario cambio de la normativa en relación con el comercio agrícola solo podía tener lugar mediante negociaciones multilaterales. Dado el contexto, y en el marco de la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015, resultaba fundamental reformar la política agrícola a nivel multilateral para lograr hacer realidad los objetivos de desarrollo sostenible, especialmente con miras a garantizar la seguridad alimentaria a nivel mundial. Otra de las cuestiones que se plantearon en relación con los bloques comerciales regionales fue el desvío del comercio que podía ocasionar la creación de acuerdos comerciales regionales y la utilización de medidas no arancelarias.

50. Otra de las cuestiones examinadas fue el potencial del regionalismo para converger con el multilateralismo, siempre que esa convergencia se hubiera previsto e integrado dentro del enfoque regional desde el principio. A este respecto, un panelista destacó el positivo ejemplo de la Asociación Latinoamérica de Integración creada para sustituir y ampliar la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Otro panelista citó la experiencia de la Unión Africana como caso actual de éxito de un proceso de integración. La integración debía ser un elemento central de la estrategia de desarrollo de los países africanos, porque resultaba necesaria para lograr la paz y la prosperidad, mediante una cooperación acelerada en el plano político y socioeconómico entre los países. La existencia de instituciones económicas como los bancos de inversión y los fondos monetarios facilitaba la integración entre los países. El objetivo último de África era aprobar una unión aduanera continental que podría servir para aumentar su competitividad mediante economías de escala y un mejor acceso a los mercados, así como para fomentar la industrialización y la diversificación de las economías africanas y para superar la dependencia de las importaciones. Para lograr ese nivel de integración económica, África tenía que superar múltiples conflictos y emergencias, entre ellos el actual brote del virus del Ébola, y reforzar las infraestructuras para conectar a productores y consumidores.

51. Algunos panelistas constataron la importancia del comercio internacional como motor del crecimiento económico, la prosperidad y la estabilidad. Los acuerdos comerciales regionales eran uno de los instrumentos que posibilitaban el comercio y la conexión con los mercados internacionales. Los panelistas incidieron en que era muy importante para las pequeñas economías vincularse con mercados más amplios mediante acuerdos comerciales. Los acuerdos comerciales regionales no eran una alternativa, sino que existían en paralelo a los acuerdos comerciales multilaterales, los cuales tenían en última instancia el mismo objetivo de permitir el libre comercio entre los países.

52. Las preguntas y observaciones de los delegados pusieron de relieve la importancia de seguir estudiando los efectos de los acuerdos comerciales regionales en el comercio y el desarrollo mundiales, sobre todo en los países en desarrollo y en los países menos adelantados, e integrar disposiciones sobre el desarrollo en los acuerdos comerciales regionales. Por último, algunos delegados y algunos grupos regionales destacaron la necesidad de contar con un regionalismo abierto, transparente y no discriminatorio que permitiera preservar un espacio de políticas, en particular en el caso de las economías más débiles.

E. Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares

(Tema 6 del programa)

53. La cuarta reunión oficiosa fue inaugurada y moderada por el Presidente de la Comisión. Entre los panelistas de las reuniones oficiosas cuarta y quinta estaban la Directora de la División de Tecnología y Logística, el Director de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos y el Jefe de la Unidad Especial de Productos Básicos, así como el Jefe de la Sección de Facilitación del Comercio de la Subdivisión de Logística Comercial, la División de Tecnología y Logística, y un economista de la Subdivisión de Análisis del Comercio de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos. Tras las presentaciones tuvo lugar un debate interactivo.

54. La discusión versó sobre los informes acerca de los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares de la labor de la UNCTAD, a saber la investigación y el análisis, la creación de consenso y la asistencia técnica. El año anterior, la UNCTAD había informado de importantes resultados en los tres pilares y se habían adoptado medidas para incrementar las sinergias entre ellos.

55. Los panelistas observaron que los esfuerzos de la UNCTAD para promover y reforzar las sinergias entre los tres pilares y la cooperación entre sus divisiones habían sido fructíferos y beneficiosos para el trabajo de la UNCTAD. Varios delegados y grupos regionales encomiaron la calidad de la labor llevada a cabo por la UNCTAD y celebraron los esfuerzos de promoción de las sinergias. El representante de un grupo regional señaló que convendría maximizar las sinergias entre instituciones. Un delegado propuso contemplar un cuarto pilar de trabajo.

56. Muchos delegados y grupos regionales destacaron la importancia del apoyo que brindaba la UNCTAD para fomentar y mejorar las capacidades de los Estados miembros en materia de política comercial, facilitación del comercio y logística, así como para reforzar las capacidades interinstitucionales a nivel nacional y para prestar una asistencia oportuna al cumplimiento de las obligaciones contraídas en el marco de las normas de la OMC. Un delegado resaltó los efectos de los programas de asistencia técnica y fomento de la capacidad de la UNCTAD, los cuales habían tenido importantes efectos indirectos, ya que las competencias y los conocimientos adquiridos por los participantes habían comenzado a difundirse en la región. Otro delegado observó que la labor de la UNCTAD había beneficiado significativamente a los países sin litoral y que, al favorecer el consenso, garantizaba la relevancia de la facilitación del comercio en la política nacional. La necesidad de garantizar un apoyo sostenido en todas estas esferas de actividad fue algo ampliamente señalado. Además, un delegado destacó que el fomento de la capacidad para formular políticas comerciales y el apoyo brindado en forma de herramientas para la negociación comercial a nivel internacional, así como otros tipos de formación, habían resultado excelentes.

Presentación del informe de actividades de la División de Tecnología y Logística

57. La presentación puso de relieve que era importante facilitar el comercio y el transporte como componentes capitales de la labor de la Subdivisión de Logística Comercial, e indicó las crecientes sinergias entre los tres pilares. La oradora dio una serie de ejemplos para ilustrar las sinergias existentes entre varias actividades de los distintos pilares y explicó cómo esas actividades se beneficiaban, apoyaban y fortalecían mutuamente.

58. La Comisión examinó la cuestión de la facilitación del comercio y los programas interdivisionales de fomento de la capacidad. Una presentación sobre la transversalidad de los tres pilares en materia de facilitación del comercio y logística comercial brindó información adicional sobre la reciente labor de análisis de los organismos de facilitación del transporte y el comercio marítimo, entre otros, así como acerca de proyectos de asistencia técnica como el Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA), el programa TrainForTrade y los programas de formación en gestión portuaria.

59. Un buen ejemplo de cooperación interdivisional era el Índice de Conectividad Bilateral del Transporte Marítimo de Línea de la UNCTAD. Se trataba de una herramienta novedosa, basada en el Índice de Conectividad del Transporte Marítimo de Línea sobre la competitividad comercial de los países en cuestión de transporte y logística, que tenía por objeto medir la conectividad bilateral entre parejas de países. En los debates posteriores se recalcó que los instrumentos analíticos de ese tipo podían resultar de gran utilidad para poner en evidencia la relación circular entre la competitividad comercial y los costos de transporte, que brindaba oportunidades para lograr una formulación de políticas mejor y más fundamentada.

Presentación del informe de actividades de la Unidad Especial de Productos Básicos

60. La presentación versó ante todo sobre las iniciativas de colaboración con otras instituciones, la asistencia prestada a países en desarrollo dependientes de los productos básicos para ayudarles a aprovechar al máximo sus recursos naturales y el refuerzo de la cooperación internacional con el fin de resolver los problemas asociados a una economía dependiente de los productos básicos. Varias de las cuestiones más problemáticas ligadas al funcionamiento de los mercados de productos básicos pertenecían a esferas de atención de la Unidad Especial de Productos Básicos en el contexto del primer pilar, como la volatilidad de los precios de los productos básicos, la seguridad alimentaria, la información y los sistemas de información sobre el mercado, las dificultades de los pequeños productores y la coordinación entre las organizaciones internacionales de productos básicos y otras organizaciones internacionales pertinentes. Estas cuestiones se analizaban en diversas publicaciones de la Unidad, entre las cuales destacaban *Commodities and Development Report* (Informe sobre productos básicos y desarrollo) y sus publicaciones estadísticas, como *The State of Commodity Dependence* (Situación de la dependencia de los productos básicos) y *Commodities at a Glance* (Panorama de los productos básicos). La Unidad también había realizado estudios específicos sobre aspectos tradicionales y contemporáneos de los productos básicos, trabajo que se había incluido en el informe *World Economic Situation and Prospects Report* (Situación y perspectivas de la economía mundial). Además, la Unidad había publicado un documento sobre las tendencias y los factores que influyen en los mercados para su examen por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

61. Los pilares segundo y tercero también eran importantes para la labor de la Unidad Especial de Productos Básicos. La Unidad había organizado varios eventos para abordar diversas cuestiones relativas a los productos básicos, entre otros la Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo, el Foro Mundial sobre los Productos Básicos, un evento especial de la conferencia anual africana OilGasMine y el Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible. A través de estos foros, la Unidad había ayudado a fomentar el consenso entre los gobiernos y otros interesados del ámbito de los productos básicos sobre cuestiones fundamentales para una gestión sostenible del sector. Asimismo, la Unidad había colaborado con otras instituciones internacionales relacionadas con los productos básicos con el fin de mejorar la gobernanza mundial al respecto, mediante

iniciativas como el Sistema de Información sobre los Mercados Agrícolas, creado por el Grupo de los 20, y ONU-Energía. La Unidad también había contribuido al fomento de capacidades en ámbitos clave relacionados con los productos básicos mediante diversos proyectos, financiados a través de la cuenta para el desarrollo y fondos fiduciarios, cuya finalidad era lograr una mayor transparencia (por ejemplo, los servicios de información sobre el mercado ofrecidos por Info Comm, Info Share y el Fondo Fiduciario para el Suministro de Información sobre el Mineral de Hierro) y reforzar las capacidades en materia de cumplimiento de las normas comerciales y gestión del riesgo derivado de los productos básicos.

62. Entre las novedades más recientes en los mercados mundiales de productos básicos cabía destacar las relacionadas con los productos agrícolas y los minerales, menas y metales, concretamente la tendencia general a la baja de los precios constatada desde mediados de 2014 y principios de 2015. La depreciación de los productos básicos había comenzado en 2011 debido a factores que afectaban a todos los mercados, entre ellos una oferta excesiva, la crisis económica mundial y la fortaleza del dólar de los Estados Unidos de América. Esta tendencia había generado pérdidas en los ingresos procedentes de las exportaciones, lo cual había repercutido en los países en desarrollo dependientes de los productos básicos. Se observó con interés el caso de la energía, dado el contexto de disminución de los precios de mercado, la sobreproducción y la pugna entre los principales productores de petróleo por mantener la cuota de mercado. Con respecto a las consecuencias de la volatilidad de los precios de los productos básicos, estudios de la UNCTAD habían demostrado que en los países en desarrollo y en los países menos adelantados, dicho fenómeno tenía efectos adversos en la seguridad alimentaria. Como solución a corto plazo se había propuesto establecer reservas de alimentos y redes de seguridad para los sectores vulnerables de la comunidad, y como solución a largo plazo, la diversificación económica, las estrategias de gestión del riesgo y la adición de valor añadido.

63. La Comisión observó que muchos países del África Subsahariana dependían de productos básicos primarios como el cacao, el café y el algodón, de los que provenía buena parte de los ingresos derivados de las exportaciones. Algunos panelistas y el representante de un grupo regional señalaron la necesidad de apoyar al pequeño agricultor en vista de la disminución de los precios. El representante del grupo regional expresó su preocupación por la inexistencia de ayudas en los países africanos y por la consecuente competencia desleal que debían afrontar los productores primarios. Cada vez eran más los pequeños agricultores que abandonaban la producción agrícola, decantándose por otros sectores, lo cual conllevaba importantes riesgos para la disponibilidad de productos básicos primarios como el café y el cacao. Por ese motivo, era preciso proteger a los productores primarios de la volatilidad de los precios en los mercados mundiales de productos básicos.

64. La Comisión analizó las medidas de restricción a las exportaciones que deseaban adoptar algunos países productores de productos básicos, así como la posibilidad de que estas crearan fricciones y alterasen el comercio mundial. A este respecto, un delegado observó que, en el contexto de la dependencia de las exportaciones y la falta de valor añadido, las restricciones a las exportaciones podían constituir eficaces herramientas de política para algunos países productores de productos básicos.

65. Un delegado indicó que los Estados miembros necesitaban el apoyo rápido de la UNCTAD para responder a los urgentes retos que se les planteaban en el ámbito del comercio y los productos básicos. Algunos delegados y grupos regionales solicitaron la ayuda de la UNCTAD para facilitar la creación de la zona de libre comercio en África y subrayaron que era importante llevar a cabo un análisis del comercio para elaborar la Hoja de Ruta Panafricana sobre el Algodón. El representante de un grupo regional expuso el temor de que los países en desarrollo dependientes de los productos

básicos perdieran espacio de políticas de complicarse la utilización de las restricciones a las exportaciones. Estas restricciones resultaban útiles para muchos países en desarrollo con escasos instrumentos para ejecutar sus políticas de desarrollo. Varias delegaciones y grupos regionales destacaron la importancia del comercio de biocombustibles como tema que la UNCTAD podía contemplar para su acción futura.

Presentación del informe de actividades de la División de Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de Productos Básicos

66. La presentación trató de las actividades en curso y las metodologías empleadas, en particular sobre las estructuras de prestación de servicios existentes dentro de la División y los resultados relacionados con los diversos pilares en materia de análisis del comercio, negociaciones comerciales, desarrollo sostenible y competencia, y en relación con el tema transversal del comercio y el género. Algunos delegados agradecieron a la División la útil y diversa asistencia técnica prestada, que había tenido un efecto positivo en sus países. Observaron que cuestiones como la tecnología, la innovación, la investigación científica, las medidas no arancelarias, la política de la competencia, la política de servicios y la política comercial eran aspectos decisivos para lograr un desarrollo integral y sostenible.

67. Un delegado indicó que era importante prestar atención al sector de los servicios, dada la creciente importancia del comercio de estos y en vista de que los acuerdos comerciales regionales cada vez daban mayor preponderancia a los servicios, incluida la mano de obra. El énfasis en la innovación en el contexto de los análisis de las políticas de servicios revestía especial importancia para los Estados miembros. En opinión del delegado, la UNCTAD debería desempeñar un papel importante en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, sobre todo por cuanto se refería a reforzar los cursos en línea para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo.

68. Otro delegado confirmó que el análisis de las políticas de servicios llevado a cabo en el Paraguay había resultado útil, pues había permitido reconocer la pertinencia del fortalecimiento del sector de los servicios, entre otras cosas para la diversificación de las exportaciones (cuya importancia era mayor para los países sin litoral debido al elevado costo que suponía en su caso la exportación de mercancías) y para el crecimiento económico. El análisis de las políticas de servicios había posibilitado la interacción entre diferentes interesados para debatir acciones concretas. El delegado indicó que la UNCTAD debería contar con recursos suficientes para seguir prestando estos servicios de cooperación técnica. Por último, otro delegado solicitó información adicional sobre el aspecto de la recaudación de fondos para las actividades de asistencia técnica de la División.

F. Otros asuntos

(Tema 7 del programa)

69. En vista de la próxima celebración del 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Comisión convino en que la Junta de Comercio y Desarrollo decidiría el programa del octavo período de sesiones de la Comisión, previa recomendación de la Mesa de la Junta, después de la Conferencia.

III. Cuestiones de organización

A. Apertura del período de sesiones

70. La Sra. Filloreta Kodra (Albania), Presidenta de la Comisión en su sexto período de sesiones, declaró abierto el séptimo período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el 18 de mayo de 2015.

B. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

71. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 18 de mayo de 2015, la Comisión eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente:	Sr. Humberto Jiménez Torres (Ecuador)
Vicepresidentes:	Sr. Aleksandr Tselyuk (Belarús) Sr. Thomas Fohgrub (Alemania) Sra. Débora María Ponce Ogáldez (Guatemala) Sra. Remedios Romeo García (España) Sr. Tran Van Son (Viet Nam)
Relator:	Sr. Faical Souissi (Marruecos)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

72. También en su sesión plenaria de apertura, la Comisión aprobó el programa provisional (que figura en los documentos TD/B/C.I/36 y TD/B/C.I/36/Corr.1). El programa de la reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informes de las reuniones de expertos:
 - a) Informes de las reuniones multianuales de expertos:
 - i) Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio.
 - ii) Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo.
 - iii) Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo.
 - iv) Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas.
 - v) Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Incluyente y Sostenible.

- b) Informes de las reuniones de expertos de un solo año:
 - i) Reunión de Expertos sobre las Repercusiones del Acceso a los Servicios Financieros, en particular los Efectos de las Remesas en el Desarrollo: Empoderamiento Económico de las Mujeres y los Jóvenes.
 - ii) Reunión de Expertos sobre los Programas de Inclusión Social y su Repercusión en el Desarrollo y el Crecimiento Sostenibles e Incluyentes.
 - c) Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.
4. Las políticas de desarrollo del comercio y la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015.
 5. Formulación de políticas nacionales en el contexto de los acuerdos comerciales regionales vigentes.
 6. Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares.
 7. Otros asuntos.
 8. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

D. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

(Tema 8 del programa)

73. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 22 de mayo de 2015, la Comisión autorizó al Relator a que, bajo la autoridad de la Presidencia, ultimara el informe tras la conclusión de la reunión. El informe se presentaría a la Junta de Comercio y Desarrollo.

E. Sesión plenaria de clausura

74. El Presidente tenía entendido que los Estados miembros habían considerado el período de sesiones constructivo y útil. También tenía entendido que los Estados miembros habían reconocido la importancia de la labor de la Comisión para el cumplimiento del mandato de la UNCTAD de contribuir al seguimiento y la aplicación de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas sobre el desarrollo, y que esperaban con interés seguir trabajando en este sentido. La Comisión aprobó la decisión oral del Presidente de reflejar el consenso de la Comisión en el informe.

75. Formularon declaraciones de clausura un grupo regional y algunas delegaciones.

Anexo

Participantes¹

1. Asistieron al período de sesiones los representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD y miembros de la Comisión:

Afganistán	Guatemala
Alemania	Guinea
Arabia Saudita	Haití
Argelia	India
Argentina	Indonesia
Austria	Irán (República Islámica del)
Bangladesh	Iraq
Barbados	Italia
Belarús	Jamaica
Bhután	Japón
Brasil	Jordania
Burkina Faso	Kenya
Chile	Malasia
China	Marruecos
Congo	Mozambique
Costa Rica	Panamá
Côte d'Ivoire	Perú
Djibouti	Polonia
Ecuador	República de Moldova
Egipto	República Unida de Tanzania
España	Senegal
Estados Unidos de América	Serbia
Etiopía	Togo
Federación de Rusia	Trinidad y Tabago
Filipinas	Túnez
Finlandia	Venezuela (República Bolivariana de)
Francia	Viet Nam
Ghana	

2. Estuvo representado en el período de sesiones el siguiente miembro de la Conferencia:

Santa Sede

3. Estuvieron representadas en el período de sesiones de la Comisión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Centro del Sur
 Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
 Organización de Cooperación Islámica
 Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico
 Unión Africana
 Unión Europea

¹ La lista de participantes figura en el documento TD/B/C.I/INF.7.

4. Estuvieron representados en la Comisión los siguientes órganos, organismos y programas de las Naciones Unidas:

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

5. Estuvieron representados en la Comisión los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización Internacional del Trabajo
Organización Mundial del Comercio
